

# Indigenismo y género: violencia doméstica

Elsa Muñiz\*  
Adriana Corona\*\*

---

## INTRODUCCIÓN

Es un imperativo ético repensar el indigenismo desde la perspectiva de la lucha por los derechos humanos, y en particular a partir de las situaciones de miles de mujeres indígenas que en México aún viven en la opresión y en la indiferencia al finalizar el milenio.

En este breve espacio intentamos, expresar nuestras inquietudes acerca de la situación que enfrentan cotidia-

mente los grupos étnicos por la violación constante a sus derechos humanos. Aquí nos interesa destacar la violencia de la que son víctimas las mujeres indígenas en su ámbito cultural, concretamente en el espacio de la familia y las relaciones genéricas.

Por otro lado, proponemos una visión alternativa no sólo para el indigenismo en su calidad de política estatal, sino como una contribución a la elaboración de un proyecto de nación verdaderamente democrático que contemple los derechos humanos de este sector de la población como parte fundamental de la sociedad.

El punto de partida de nuestra reflexión es el cuestionamiento de las

---

\* Profesora Investigadora de la UAM Azcapozalco. Antropóloga e historiadora. Especialista en Estudios de la Mujer, COLMEX.

\*\* Investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional. Antropóloga Social. Especialista en Estudios de la Mujer, COLMEX.

políticas indigenistas que han devenido en una posición acrítica respecto a la autonomía de los pueblos indios y en una negación a las necesidades de cambio en las culturas, frenando su propia dinámica.

En este sentido, pensamos como fundamental que dentro de un nuevo proyecto de nación se respete el derecho al cambio como una de las propiedades inherentes a cada cultura y que se reconozca su historicidad, ubicando las culturas en un espacio y un tiempo concretos en su constante relación con otros segmentos de la sociedad y no en el aséptico aislamiento del indigenismo oficial.

Un proyecto de nación realmente democrático contemplaría el cambio y la autodeterminación de los pueblos indios a partir de proyectos emanados del interior de los grupos y no desde los escritorios de los especialistas. Escuchar las voces de los protagonistas, de quienes padecen las consecuencias de políticas verticales, desde la perspectiva propuesta, resulta ser, la mejor vía para descubrir malestares y encontrar salidas dignas para las especificidades étnicas, raciales, de clase y en el caso que nos interesa discutir ahora, de género. Es necesario reconocer que más del 50% de la población es femenina; valorar la importancia que tienen las mujeres en la preservación de la sociedad y la cultura; y finalmente, que son un sector, sobre todo el de las mujeres indígenas en el que la violencia, la ignorancia, la pobreza y el deterioro humano se presentan con mayor crudeza.

El ejemplo más claro lo encontramos en la violencia doméstica, la cual

se ha encubierto con el discurso de la preservación cultural. Así cualquier tipo de violencia física o mental sobre las mujeres indígenas, se explica desde sus costumbres y tradiciones ancestrales.

En este sentido, nuestra propuesta se apoya en la perspectiva de género para comprender la problemática específica de las mujeres indias. Partimos de los testimonios de las propias mujeres, así como de algunas reflexiones acerca de este problema que se han hecho desde el feminismo y el indigenismo.

#### INDIGENISMO Y GÉNERO UNA RELACIÓN NECESARIA

A casi dos décadas de estallada la crisis general del capitalismo en el mundo, y producida la ruptura del viejo patrón de acumulación, en una realidad patente la existencia de nuevas formas de acción de los diferentes sectores y actores sociales, no sin presentar conflictos dadas las contradicciones existentes en los países dependientes como lo es México. La nueva composición de las relaciones sociales deviene en una nueva forma de coloniaje y en una manera diferente de concebir la nación y lo nacional. Los nacionalismos, de viejo cuño, que respondieron a la perspectiva racionalista decimonónica del liberalismo, han entrado en una crisis que obedece a contradicciones generales emanadas del cambio de modelo de acumulación capitalista y a otras de tipo particular que dependen de los contextos

de cada país.<sup>1</sup> Las naciones de recomponen y surge como contradicción fundamental frente al mundo de la globalización la defensa de las minorías étnicas.

En este contexto, los grupos de mexicanos marginados, entre los que se encuentran los indígenas, emergen de los mas escondido de la conciencia nacional, abanderando un reproche histórico ante el abandono y el desprecio del resto de la sociedad. El otro que es el indio y al que admiramos tal vez por su resistencia a desaparecer mas que por su cultura ancestral, se nos presenta hoy en forma de *atentado contra la paz* para mostrarnos lo difícil que ha sido su desaparición vía la integración a la cultura nacional y a la modernidad. Las etnias han sobrevivido al tiempo, a las políticas estatales, y a la pobreza. Emergen con mas fuerza frente a una globalización que tiende a exterminarlos como cultura y como seres humanos, vía la pobreza y la marginación.

Para hablar entonces de la situación actual de las mujeres indígenas, es necesario partir de esta condición histórica de los pueblos indios en un país en que el discurso nacionalista borró de un plumazo y durante mucho tiempo, su especificidad como cultura y donde las políticas estatales emprendidas por los diferentes gobiernos posrevolucionarios para *resolverlos* como verdaderos problemas sociales, han desembocado, en el mejor de los casos, en un indigenismo que preserva

las etnias *in vitro*, como objetos de museo, como seres contemplativos.

Frente a esta posición que han caracterizado las políticas tradicionales instrumentadas desde el Estado hacia los grupos étnicos, las diferentes corrientes políticas que hoy se disputan el poder en el país, coinciden en que el respeto a la especificidad cultural es un derecho de los pueblos indios. Consideración consensada que, sin embargo, no toma en cuenta el enfoque que brinda el género,<sup>2</sup> en esa búsqueda de respuestas concretas a las demandas específicas de las mujeres indígenas.

Al introducir la variable de género, podemos detectar dos planteamientos fundamentales que no han sido considerados: por un lado, la que se establece entre los derechos de los pueblos indios en abstracto y los derechos de las mujeres indias de carne y hueso; y por otro, la que surge entre las mujeres indias y el resto de congéneres. De estos planteamientos surgen dos confrontaciones de cuya discusión se permite, comprender de manera clara, la problemática aquí propuesta.

Una vertiente de la polémica es la

<sup>2</sup> Nos parece oportuno recordar que el género, es la categoría de análisis que nos habla de la construcción social y cultural de los sujetos a partir de sus diferencias biológicas. Así, dependiendo de la sociedad y del momento histórico de que se trate los sujetos femeninos y masculinos tendrán actuaciones y representaciones diferenciadas. Según Teresa de Lauretis, el género no es una propiedad de los cuerpos ni algo existente desde el origen de los seres humanos, sino que es el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales por el despliegue de una compleja tecnología política. Véase, Teresa de Lauretis, "Las tecnologías del género", en, Carmen Ramos (comp.), *El género en perspectiva*, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México, 1991, p. 234.

<sup>1</sup> Elsa Muñiz, "Dignidad y colonización en los pueblos latinoamericanos: una reflexión sobre México", Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, en prensa.

que se establece entre indigenismo y género, pues resulta cuestionable que se hable de la preservación de las culturas indias concebidas como homogéneas, monolíticas y sincrónicas, sin tomar en consideración que son culturas vivas y dinámicas cruzadas por otras determinaciones como: el género, la clase, la edad, el trabajo; entre otras. La segunda vertiente aparece a partir de la relación entre el feminismo como la corriente que se ha dedicado a luchar por los derechos de las mujeres, en muchas ocasiones también desde un discurso abstracto y ajeno a las mujeres indígenas, y la determinación étnica, como el aspecto que las dota de su especificidad, diferenciándolas de las mujeres que viven bajo otras situaciones.

Tomar en cuenta la perspectiva de género en los análisis encaminados a la instrumentación de políticas estatales, así como de estrategias para la lucha por los derechos humanos de los/las indígenas, permite advertir la división genérica en las culturas y diferenciar las situaciones de marginación y explotación vivida por mujeres y hombres al interior de su grupo particular, y lo que resulta fundamental, encontrar mecanismo que coadyuven a cambiar tales situaciones de vida.

En México como en la mayoría de los países latinoamericanos, la condición de las mujeres indígenas está determinada por dos aspectos fundamentales: su pertenencia a un grupo étnico específico y su asignación genérica, a lo que debemos agregar una tercera dimensión que es la clase, ya que en nuestros países la pobreza está

asociada a lo indio. En el cruce entre las relaciones de género, la cuestión étnico nacional y las relaciones de clase, encontramos la especificidad de la opresión de las mujeres indígenas.<sup>3</sup>

El modelo que ha seguido la construcción del estado nacional está basado en un proyecto político donde la nación deviene en un sistema cuya caracterización se basa en la centralización y la exclusión que cierra...

...toda posibilidad de participación libre en los asuntos locales, regionales o nacionales, a grupos de la población que mantienen identidades diferenciadas; en la igualdad formal de todos los miembros de la comunidad nacional, mientras se mantiene y produce la desigualdad real que existe entre ciertos grupos socioculturales y otros sectores que actúan y se comportan en esta circunstancia como una coalición opresora de los primeros; y en la negación o rechazo de la diferencia cultural y lingüística, y la búsqueda declarada de una homogeneidad que privilegia un patrón sociocultural respecto a los demás, bajo el supuesto de que el arquetipo elegido es la garantía de la *unidad nacional*.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Siguiendo a Franca Basaglia, en *Mujer, locura y sociedad*. Universidad de Puebla, México, 1987. Las mujeres compartimos un primer nivel de opresión que está dado por el simple hecho de haber nacido con cuerpo de mujer. Sin embargo, para Teresa de Lauretis, *op. cit.* las otras determinaciones de la identidad como son la clase, la etnia, la edad, la ocupación, brindan la posibilidad de comprender la diferencia entre congéneres a partir de la diversidad en las formas de opresión.

<sup>4</sup> Héctor Díaz Polanco. *Etnia, nación y política*. Juan Pablo, México, 1987, p.14.

En este contexto, donde la nación se organiza en términos de una homogeneización traducida en la exclusión de las diferencias, el conflicto étnico-nacional, lejos de desaparecer se ha agudizado hasta el extremo de alcanzar dimensiones de rebeliones armadas, como el caso de Chiapas. En el texto señalado, Díaz Polanco plantea que dadas estas condiciones, la solución trasciende el marco de los cambios estructurales, va más allá de la lucha de clases. Propone que la solución implica una imprescindible transformación "...directamente encaminada a procurar un replanteo de la nación en tanto comunidad humana"<sup>5</sup>, cuestión a la que volveremos más adelante. En este conflicto étnico-nacional, la contradicción entre las diferentes identidades de los grupos tradicionales frente a la llamada *identidad nacional*, adquiere matices de gravedad en muchos casos cuando se entrecruza con la identidad genérica de las mujeres. Del mismo modo que la identidad nacional encubre e ignora diferencias socioculturales, la identidad de las mujeres construida a partir de una división genérica hegemónica, creadora de estereotipos femeninos borra las diferencias entre las mujeres.

La homogeneización de las experiencias y de las realidades sociales de las mujeres desde el discurso nacionalista, y desde la representación de lo femenino, nos está dado por la cultura, de tal manera que de la *cultura nacional*<sup>6</sup> entendida como la cultura he-

gemónica, construida con fines políticos para propiciar la unidad nacional con base en determinados elementos simbólicos, surgen identidades asignadas a mujeres y a hombres, y por lo tanto patrones de conductas y acciones diferenciadas por género.

En el caso de las mujeres, la encomienda nacionalista es la de salvaguardar las tradiciones y las buenas costumbres y, sobre todo, la de procrear a los futuros mexicanos:

El *ser mujer* de las mexicanas se construye entonces a partir de símbolos peculiares que corresponden tanto al discurso religioso como al nacionalista, y el de la modernidad, que nos remite a concebir a la patria, como la madre buena, sublime y protectora.<sup>7</sup>

El estereotipo de *la mujer mexicana* no recupera la realidad o realidades de las mujeres en nuestro país, resulta más bien en una representación pedagógica para el hacer femenino bajo condiciones deseables. Esta imagen estereotípica no toma en cuenta la diversidad de situaciones en donde las mujeres no comparten historia, ni escultura nacional. SEP/80, México 1976, hace la siguiente reflexión en torno al concepto de "cultura nacional": "La élite transforma la guerra civil en guerra nacional y patriótica y se instalan la voluntad de nación y la mística de la patria para cohesionar, en torno de las minorías de clase alta, a las múltiples colectividades y culturas que alberga un territorio... Si en lo político, nación son unos cuantos, en lo cultural la nación será -ante los ojos de la élite- espacio fatal donde una minoría justifica y redime ante la historia a una mayoría bárbara y crédula" (pp.160-161).

<sup>7</sup> Véase Elsa Muñiz. "Identidad femenina y nacionalismo. 500 años después", *Revista A*, 29, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, enero-junio, 1992, p.89.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p.16.

<sup>6</sup> Carlos Monsiváis, en su ensayo "La nación de unos cuantos y las esperanzas románticas", En torno a la

pacios físicos y sociales, ni vivencias y experiencias, así como modos de vida y concepciones del mundo. Es importante remarcar que la opresión que sufren las mujeres tampoco se manifiesta de la misma manera, es aquí donde el análisis de género puede acercarnos a la comprensión no sólo de las diferencias sociales entre hombres y mujeres sino entre las mismas mujeres, lo cual nos brinda la posibilidad, de percibir las similitudes y comprender cabalmente cómo se establece la situación de las mujeres particulares en un tiempo y espacio concretos.

Advertir esta diferencia nos permite reconocer que la realización de los atributos de las mujeres desde una identidad femenina asignada, adopta características particulares cuando hablamos de las mujeres indígenas. Entre las encomiendas que las mujeres deben cumplir como la maternidad y la educación de los hijos, se encuentra la de reproducir los elementos simbólicos que constituyen la identidad de los individuos. Las indígenas, además de reproducir los componentes básicos de las identidades genéricas y de clase, transmiten los de pertenencia a su grupo étnico, en donde se ubica como elemento fundamental, la defensa de los valores culturales que los identifican.

Desde que el Estado nacional empezó a dar señales de vida, los indígenas han representado el principal problema para la conformación de una cultura nacional. A diferencia del nacionalismo criollo, el nacionalismo que surge de la Revolución no puede ignorar al indio vivo que empuñó su suerte junto con la de los *otros* mexicanos.

Como señala Guillermo Bonfil:

...si bien el indio existe y el México profundo es real; si bien poseen valores positivos rescatables, lo que el México de la Revolución se propone, es por una parte, redimir al indio, esto es, incorporarlo a la cultura nacional y a través de ella a la civilización universal (es decir, occidental); y, por otra parte, apropiarse de todos aquellos símbolos del México profundo que le permitan construir su propia imagen de país mestizo.<sup>8</sup>

Ante el problema indígena, la Revolución hecha gobierno, institucionalizó un proyecto político para los pueblos indios y buscó una fundamentación teórica coherente con la definición de la nueva nación mexicana, concebida como culturalmente homogénea. En el espíritu de la época domina la convicción de que un Estado es la expresión de un pueblo que tiene la misma cultura y la misma lengua, como producto de una historia común.<sup>9</sup> Surgió así el indigenismo bajo la iniciativa de Manuel Gamio, el primer antropólogo profesional mexicano.<sup>10</sup>

Las tendencias en las políticas indigenistas que se debatieron durante las cuatro primeras décadas de gobiernos posrevolucionarios, pueden resumirse como sigue:

<sup>8</sup> Guillermo Bonfil Batalla. *México profundo. Una civilización negada*. Grijalbo-CONACULTA, México, 1989, Col. Los Noventa, p. 168.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 105

<sup>10</sup> En 1916, Gamio publica *Forjando patria*, obra en la que se encuentran plasmadas las directrices fundamentales que habrán de seguir las políticas indigenistas hasta fecha muy reciente. Gamio comparte los puntos de vista del relativismo cultural de la escuela norteamericana.

Al triunfo de la revolución, y a la luz de experiencias dolorosas y de asedios todavía hoy vigentes, la preocupación principal se centra en consolidar política y económicamente a la nación, para lo cual se supone la necesidad de homogeneizar étnica y culturalmente a la sociedad mexicana. Surgen conceptos como el de la *asimilación* de las comunidades étnicas al desarrollo general, en el que aparece como condición más o menos determinante suprimir los rasgos originarios; el de *incorporación*, que propone la obtención de una mezcla uniforme de razas y culturas; y el de *integración*, preconiza acelerar en proceso inexorable tendiente a borrar las fronteras culturales entre los valores y formas de vida de la sociedad dominante y los que se conservan en las sociedades que se consideran marcadas por el atraso.<sup>11</sup>

Pero fue hasta los años ochenta, como una respuesta al avance de las organizaciones indígenas,<sup>12</sup> que los

<sup>11</sup> Ignacio Ovalle Fernández. "Bases programáticas de la política indigenista", en "INI 30 años después. revisión crítica", México Indígena, órgano de difusión del Instituto Nacional Indigenista, México, 1978, p.10.

<sup>12</sup> En los años subsiguientes al cardenismo, declinó notablemente la acción gubernamental en este campo y los programas indigenistas sufrieron gradual deterioro. Sin embargo, en 1940 se realizó el Primer Congreso Indigenista Interamericano en Pátzcuaro y se creó el Instituto Nacional Indigenista en 1948. Las comunidades por su parte registraron importantes avances en su proceso de organización para la reivindicación de sus derechos, con la celebración del Primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas celebrado en Janitzio en 1975, del cual surgió el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas en el que se agruparon los Consejos Supremos de todas las etnias. Mas tarde, se integró la Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües. *Ibid.*, p.11.

gobiernos dieron un giro sustancial en las políticas indigenistas. La presencia constante de los grupos indígenas pugnano por el reconocimiento de su existencia, dio paso a una nueva perspectiva. El respeto y estímulo al pluralismo cultural como camino a la integración forzosa se encontraban presentes como una necesidad social, tanto en el ambiente nacional como en el internacional, y el discurso gubernamental lo adoptó.

Para estos años, "el pluralismo como posibilidad admitida, el *indigenismo participativo*, el etnodesarrollo y hasta la necesidad de convertir a México en una verdadera *Federación de Nacionalidades* (enunciada por el licenciado Miguel de la Madrid durante su campaña como candidato a la presidencia), forman ya parte del lenguaje indigenista oficial; pero la acción indigenista no se ha enterado."<sup>13</sup>

Definitivamente, lo que salta a la vista es la tradicional incongruencia entre el discurso y las acciones. En este sentido, nos preocupa la función que ha cumplido el indigenismo en México y el Instituto Nacional Indigenista (INI), como portador de la encomienda para responder a este reto que es la existencia marginal de los pueblos indios. Si bien el INI se construyó por la acción comprometida de especialistas como Alfonso Caso, y abrió brecha en el terreno de la investigación antropológica y en la defensa de los indígenas, existen en torno suyo una

<sup>13</sup> Guillermo Bonfil, *op.cit.*, p176. Véase también, *INI 30 años después*, pp.12-21, donde se detallan las estrategias y planes de acción del indigenismo de 1977 a 1982.

serie de cuestionamientos que nos parecen fundamentales en esta argumentación, recurrimos a los planteamientos de Guillermo Bonfil, cuando se refiere a la participación de esta institución en un proceso tan importante:

La nueva sociedad no admite... patrimonios culturales exclusivos sobre los que pretendan ejercer control únicamente los miembros de grupos que se reservan el derecho de decidir quienes son y quienes no son miembros del grupo... La acción indigenista pretende romper esa exclusividad e imponer un control desde afuera, ajeno, para decidir que parte del patrimonio cultural de los pueblos indios es útil y para quienes... se trata de anular la capacidad de decisión de los pueblos indios (lo que de ella queda después de la dominación colonial) e incorporarlos plenamente a un sistema de control cultural en el que las decisiones se toman en ámbitos ajenos a las propias comunidades.<sup>14</sup>

Como señala el autor, lograr esta imposición será cumplir la tarea revolucionaria del indigenismo. Pero, como ya se señaló, las políticas indigenistas en la última década, han cambiado en tono discursivo y en acción, y aunque el autor señala incongruencias entre ambos, debemos reconocer que sobre todo después del primer Congreso Nacional de Pueblos Indios celebrado en Pátzcuaro en 1975, las directrices irían en otro sentido. La política indigenista parte desde entonces del reconocimiento de tres premisas:

1.- Que entre la población marginal del país, a los grupos étnicos se les ha mantenido singularmente apartados de los beneficios del desarrollo nacional en virtud de un proceso histórico caracterizado por la persecución sistemática, el despojo abierto y la explotación permanente de sus bienes y su fuerza de trabajo.

2.- Que más allá de las características que se han atribuido a la condición indígena, desde la utilización de indicadores biológicos, lingüísticos, psicológicos o culturales, aquélla revela substancialmente una relación de coloniaje; y

3.- Que la preservación de la identidad étnica como opción libre de las comunidades indígenas es un derecho indiscutible de estos grupos y parte esencial de la personalidad de una nación plural como la nuestra.<sup>15</sup>

La aceptación de estos postulados por parte de las acciones del gobierno pueden traducirse como un reconocimiento a la imposibilidad de acabar con culturas que ante la pobreza y el deterioro han hecho de la resistencia una forma de vida. También puede significar la apertura hacia la pluralidad que desde los ochenta y hasta la fecha es una tendencia mundial. Sin embargo; lo que interesa aquí, es el

<sup>15</sup> En ocasión del Día Americano del Indio en 1977, se expusieron estas ideas que serían las nuevas pautas de la política indigenista, a partir de las cuales se plantea una estrategia de participación de los pueblos indios frente a las condiciones que los oprimen, la defensa de sus derechos y la obtención de recursos para fortalecer sus economías, dar sustento a su libre determinación orientada a conservar y desarrollar su identidad étnica que vigoriza el perfil diferenciado de México ante el mundo. Ignacio Ovalle Fernández, *op.cit.*, pp.11-12.

<sup>14</sup> Guillermo Bonfil, *op.cit.*, p175.



efecto de estas nuevas perspectivas en el quehacer indigenista, y en ese sentido, podemos advertir que se ha propiciado el surgimiento de una corriente que pugna por la preservación de las culturas y tradiciones de los pueblos indios. Sus argumentos satanizan cualquier influencia externa concebida como ideologías *exóticas*.

A esta postura, adelantamos una crítica, pues la *pureza* de las culturas indias es inconcebible en un contexto en que la misma organización geopolítica impide la preservación sin contaminación. Es dejar de reconocer que la difusión de elementos culturales en la actualidad vuelan a la velocidad de los medios masivos de comunicación.

Esta posición tampoco toma en cuenta que por la nueva organización mundial del capitalismo los grupos étnicos se encuentran entre los sectores considerados de extrema pobreza, y que la miseria degrada la cultura y la humanidad de los individuos. Las costumbres, bajo la lógica del capital, adquieren nuevas significaciones, y cambian su sentido social y cultural.

La negación de las transformaciones que experimentan costumbres y tradiciones en su contacto con la sociedad nacional ha dañado de manera importante la comprensión sobre el desarrollo y la dinámica propia de las culturas, pero de manera dramática ha afectado la situación de las mujeres indígenas sobre quien recaen ciertos aspectos culturales profundamente retardatarios.

Advertir cómo esta degradación se apodera de las costumbres, cómo lo que ancestralmente tenía un significa-

do ritual y hasta mágico, en la actualidad adquiere sentidos mercantilistas, violentos y atentatorios contra la dignidad humana. Basta acercarse a las mujeres y escuchar sus malestares, sus rechazos a esas *costumbres*, para darnos cuenta de que ellas mismas cuestionan y reclaman un cambio en las relaciones que las oprimen.

## VIOLENCIA DOMÉSTICA

La situación de vida de miles de mujeres indígenas asume una complejidad mayor en el contexto actual. La dinámica de apertura comercial y de transnacionalización de capitales representa un intercambio a todas luces desventajoso. La tendencia a la integración de grandes áreas económicas donde la desigualdad estructural de países como los latinoamericanos y otros antes llamados del tercer mundo frente a la supuesta reciprocidad expresada en los tratados económicos; ha generado cambios en el control del excedente en el antiguo bloque hegemónico en un cambio en las formas de propiedad donde el Estado deja de participar directamente y plantea una nueva división del trabajo que ubica a estos países como maquiladores y de servicios.

Es definitivo que para los sectores desprotegidos, léase campesinos, obreros, capas medias depauperadas, las masas desempleadas y fundamentalmente los grupos étnicos, el nuevo modelo de acumulación capitalista se ha traducido estadísticamente en una

nueva clasificación: grupos de extrema pobreza.

Ante este panorama, nada halagador; las demandas de las mujeres indias adquieren dimensiones dramáticas, pues ni las políticas económicas gubernamentales, ni el indigenismo, ni los planteamientos feministas que tradicionalmente recogen las demandas de las mujeres, son capaces de responder a los retos sociales del fin del milenio.

Es por eso que si actualmente se reconoce una especificidad en las mujeres indígenas también se debe en gran parte a las denuncias que ellas mismas realizan en cuanto foro está a su alcance, aunque nos empeñamos en no escucharlas.<sup>16</sup>

Los problemas que enfrentan cotidianamente abarcan todos los ámbitos de su existencia desde la maternidad, hasta su participación en el mercado laboral, pasando por la violencia en todas sus manifestaciones.

La violación cotidiana a sus derechos humanos es una constante que estructura su identidad genérica y étnica, y de la cual sólo recientemente empiezan a darse cuenta muchas mujeres que se han atrevido a denunciarla, no sin la sanción correspondiente tanto de su comunidad como de las instancias institucionales que se han constituido en las poseedoras de la verdad indigenista.

<sup>16</sup> Por ejemplo en el Seminario Latinoamericano *La condición de la mujer indígena y sus derechos fundamentales* celebrado los días 2, 3 y 4 de julio de 1993, en la ciudad de Oaxaca y en las recientes declaraciones de mujeres indígenas durante las mesas de trabajo realizadas en el contexto del Dialogo para la Pacificación en Chiapas.

Citaremos algunos casos, como muestra de reconocimiento hacia la compleja situación de opresión de las mujeres indígenas, aunque la discusión se centrará en el problema de la violencia doméstica por ser el que más claramente refleja la incomprensión del indigenismo oficial y el que se encuentra más alejado de las políticas que siguen los defensores de los derechos humanos por considerarse sólo delimitadas al espacio privado, cuestión que también ponemos en entredicho. Nos interesa además, porque la familia es un espacio donde se conservan de manera más clara las costumbres y donde se hace más necesario el derecho al cambio de pautas culturales que no sólo ante los ojos occidentales resultan retardatarias, son también las que al ser cuestionadas por las propias portadoras de la cultura -las mujeres indias- muestran su disfuncionalidad.

Las mujeres indígenas han expresado sus malestares, han denunciado la violencia doméstica, la violencia sexual; han clamado por el derecho a la concepción y denunciado la esterilización masiva e involuntaria de la que son objeto; así como el alto índice de mortalidad femenina por abortos mal practicados y a consecuencia del alumbramiento. Con estos señalamientos únicamente queremos dejar asentado que reconocemos el problema de la salud reproductiva como uno de los fundamentales, sobre todo en estados como Oaxaca y Chiapas donde se identifica pobreza con crecimiento demográfico y se intenta resolver dicha problemática con programas agresivos que van más allá de la anticon-

cepción y que pueden resultar muy riesgosos.<sup>17</sup>

En el terreno laboral, consideremos que las mujeres indígenas son las más pobres de los pobres, esta condición de extrema pobreza las lleva a salir de su comunidad en busca de un trabajo que necesariamente las ingresa a un mundo desconocido, para el que sus códigos son inútiles. Sus vivencias en ese *otro* mundo se reducen a la servidumbre y al acoso sexual de los *patrones* donde trabajan:

...la mujer indígena que tiene el deseo de superarse y tiene que salir de su comunidad, trabaja en la ciudad como sirvienta, el sueldo es bajo y el trabajo es continuo... muchas tienen relaciones con los patrones o con los hijos, y no puede salirse de trabajar ni denunciarlo pues la amenazan con acusarla de robo, por temor la mujer se calla (*mujer zoque*).

Cuando regresa a la comunidad sufren el rechazo de la gente:

...dicen que es una mujer *perdida*, pues al no ser una mujer que se queda en su casa, puede meterse con cualquier hombre... no es lo mismo entre las mujeres y los hombres que salen... los hombre que salen llevan el avance... (*mujer zinanteca*).

En otras vías, aparentemente menos dolorosas, incursionan las mujeres cuando han organizado cooperativas para la comercialización de sus

<sup>17</sup> Véase Graciela Fleyermuth Enciso y Ana María Garza Cligaris. "Comités de salud reproductiva en Chiapas. Una experiencia de participación ciudadana", en *Debate Feminista*, marzo 1994, pp-3-21.

artesanías, siempre en busca de obtener mayores ingresos para su familia; pero las denuncias se encadenan:

...empezamos a organizarnos para vender nuestras artesanías, luchamos hasta conseguir el registro. No hay quien compre pues las mujeres se visten con ropa barata. Sólo FONART compró y los impuestos que cobran son muchos. Pero el permiso sale más caro que lo que se obtiene, pagos mensuales de papelería. No respetan nuestras organizaciones. Nos pedían cuentas, nos hacían perder tiempo. Las ventas son cada año pero para hacer un huipil me tardo un año y sólo para vender dos o tres prendas. Últimamente sólo CONAPO y los turistas nos compraban (*mujer triqui*).

La injusticia que rodea la vida de las mujeres indígenas no solamente se da en el ámbito público, atentando abiertamente contra sus derechos humanos, se encuentra presente también en sus casas. La división del trabajo las coloca en situaciones de hasta tres jornadas de trabajo, pues salen a vender sus artesanías, trabajan con los hombres en el campo y atienden las faenas del hogar cargando los hijos y atendiendo a sus necesidades. La violencia doméstica hacia las mujeres indígenas afecta a un gran número de ellas, no existen datos suficientes ya que las denuncias son mínimas y solamente en casos extremos. La consideración de estos hechos como privados y sobre todo como *costumbre* y *derecho del varón*, dificultan su investigación y la sistematización de la información. Como señala Francesca Gargallo:

...la transgresión de los derechos humanos en lo público está íntimamente ligada a la deslegitimación de las mujeres en lo íntimo y en lo privado...las mujeres necesitamos plantear la urgencia de un sistema legal que defienda nuestra corporalidad. Para ello debemos romper con la lectura de los derechos humanos desde lo público, pues sabemos que se transgreden también desde los ámbitos de los afectos y del amor, y que por tanto, lo público, lo privado y lo íntimo no son espacios estancos.<sup>18</sup>

En el caso de las mujeres de los grupos mayenses (Tojolabal, Tzotzil, Zoque, etc.), las mujeres a los doce años de edad ya son mujeres de responsabilidad, contraen matrimonio, tienen que trabajar dentro y fuera de sus casas y obedecer fielmente a los padres y al marido. Muchos de estos casos están documentados en las investigaciones de la antropología clásica:

Muchachos y doncellas jamás intercambian palabras. Aquellos saben que eventualmente, sus padres les buscarán novia, si bien ellos mismos pueden decirles cuales son sus preferidas; por su lado las jóvenes deben prestar obediencia a sus progenitores y se ven entregadas a varones que nunca antes han visto...Aceptadas las dádivas, se le comunica a la muchacha que ha de casarse. Ella protesta entre lágrimas y amenaza con huir. Su madre le pregunta entonces si es que prefiere perder el respeto,

y le explica que el destino de la mujer es el matrimonio, tener un hogar propio y formar una familia. La joven cede, por último, y acepta su suerte con resignación.<sup>19</sup>

Ya casadas, las cargas de trabajo son excesivas y mediadas por la violencia. De los casos recogidos se encuentra el de las mujeres de la sierra de Guerrero, quienes denuncian la vida de una mujer casada:

...la mayoría de ellas no saben leer ni escribir, ni mucho menos hablan español, casi no viven su adolescencia porque antes de llegar a esta etapa contraen matrimonio sin su consentimiento, ya que los padres deciden quien va a ser el esposo, con quien vivirá bajo sus órdenes como un segundo padre. Es así como la mujer sale del seno familiar propio para iniciar una nueva vida. Ya casada vive con los suegros, además de atender al marido tiene que servir a la familia de éste porque cuando se realiza el matrimonio se realiza una compraventa pagando por la muchacha un precio que oscila entre los cinco o seis millones de los viejos pesos, quien tiene que desquitar estos gastos levantándose desde las tres o cuatro de la mañana para hacer la comida, que consiste en martajar para hacer tortilla en comal de leña para que amaneciendo se vaya al campo a la actividad agrícola. Y de regreso trae leña para preparar la comida nuevamente, cargando

<sup>18</sup> Francesca Gargallo "Una lectura feminista de los derechos humanos" en: *El Cotidiano*, 63, julio-agosto 1994, p.45.

<sup>19</sup> Calixta Guiteras Holmes, *Los peligros del alma*, México, De. fce, la de., 1965, pp.115 y 117.

siempre a su hijo porque muchas de las veces ni siquiera para eso tiene apoyo, cabe mencionar que es la primera en levantarse y la última en comer y dormir. De no cumplir con estas obligaciones y aún cuando las cumple, es mal vista por los suegros y cuñados y recibe malos tratos del esposo llegando a tal grado hasta golpearla como animal y no debe protestar porque es el marido y tiene derecho a corregirla a su manera, aunque él sea un borracho e irresponsable y si ella decide abandonarlo, inmediatamente los suegros la demandan ante las autoridades exigiendo su regreso o en su caso la devolución del dinero de la compraventa y demás gastos que se generaron durante la ceremonia del matrimonio, y ante estas amenazas y la imposibilidad de devolver los gastos, los padres de ella, la obligan a regresar nuevamente con el marido, ni los parientes ni las autoridades deben oponerse ante esta decisión ya que es una costumbre de la comunidad y si se recurre a las autoridades más tarde es ella la encarcelada, porque como es mujer no se le hace justicia, por el delito de haber abandonado su hogar. Cuando ya se llena de hijos los suegros los ponen aparte porque en la casa no hay espacios para ellos, y si el esposo muere antes, es despojada de todos sus bienes principalmente de sus parcelas por parte de los familiares del finado como tampoco tienen derecho a herencias de parte de sus padres ya que para ellos el marido es el que tiene que dar todo, como

también no tienen derecho a tomar decisiones dentro y fuera de la familia (*mujer de la montaña de Guerrero*).

Este caso, es ilustrativo de la violencia intrafamiliar que padecen las mujeres indígenas encubierta de costumbre y tradición. En él se advierte la situación de vida de esas mujeres donde la violencia cotidiana es solapada por la comunidad y por las autoridades, quienes afirman que no actúan para no atentar contra las costumbres. Particularmente el INI, a través de algunos de sus funcionarios, quienes mantienen una actitud irreflexiva e insensible hacia las pautas culturales que han cambiado de significado por la pobreza y la *imbricación* de relaciones tradicionales con la sociedad moderna, entiéndase capitalista, y que se están convirtiendo en malestares culturales. Los representantes del INI ante denuncias como éstas se reservan el derecho de exclusividad ante las manifestaciones de las mujeres que expresan el malestar que su propia cultura les causa.<sup>20</sup> El paternalismo y la *piedad* con que son tratadas las mujeres por esta instancia oficial, resulta un agravio más para la dignidad de hombres y mujeres indios a quienes se les trata como menores de edad, inca-

<sup>20</sup> Si de algo vale el testimonio de quienes esto escriben, nos gustaría señalar que durante el seminario latinoamericano al que nos hemos referido y de donde obtuvimos este testimonio, fuimos testigos presenciales de la represión ideológica que sufrió esta mujer cuando denunció que las mujeres eran "vendidas", por parte de las representantes del INI. En esta reunión se suscitó una acalorada discusión en la que se acusó de exagerar, de descontextualizar y de intentar penetrar con ideologías exóticas como el feminismo de las culturas indias.

paces de decidir lo que pueden y no poder cambiar sus culturas, como es el caso de la *compra-venta* de mujeres. En estas situaciones se expresan de manera clara los extremos que alcanza la violencia doméstica, y nos llevan a comprender el sentido de las demandas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, como una de las manifestaciones más actuales del movimiento étnico en México, en cuya *Ley Revolucionaria de Mujeres* se establece entre otros artículos los siguientes:

Primero.- las mujeres, sin importar su raza, credo, color o filiación política, tienen derecho a participar en la lucha revolucionaria en el lugar y grado que su voluntad y capacidad determinen.

Segundo.- Las mujeres tienen derecho de trabajar y recibir un salario justo.

Tercero.- Las mujeres tienen derecho a decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar.

Cuarto.- Las mujeres tienen derecho a participar en los asuntos de la comunidad y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente.

Quinto.- Las mujeres y sus hijos tienen derecho a atención primaria en su salud y alimentación.

Sexto.- Las mujeres tienen derecho a la educación.

Séptimo.- Las mujeres tienen derecho a elegir a su pareja y a no ser obligados por la fuerza a contraer matrimonio.

Octavo.- Ninguna mujer podrá ser golpeada o maltratada físicamente ni por familiares ni extraños. Los delitos de intento de violación o violación serán castigados severamente.

Noveno.- Las mujeres podrán ocupar cargos de dirección en las organizaciones y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias.

Décimo.- Las mujeres tendrán todos los derechos y obligaciones que señalan las leyes y reglamentos revolucionarios.<sup>21</sup>

Sería tan sencillo tanto para el Instituto Nacional Indigenista como para la Comisión Nacional de Derechos Humanos atender a estas demandas, reconocer que son sus malestares expresados de manera clara y concreta. Sus denuncias manifiestan la subordinación y el sometimiento que alcanzan dimensiones más graves de violencia, hacia las mujeres, como la violación y la muerte, que han salido a la luz, a través del trabajo de investigación de antropólogas, como es el estudio de Margarita Dalton de las etnias oaxaqueñas, donde ha detectado un alto índice de violaciones, denunciadas y no denunciadas.<sup>22</sup> También nos referimos a las hechas del dominio público a través de los medios de comunicación, como el caso extremo de la niña lacandona asesinada a golpes por el norteamericano que *la compró*, y sobre todo, las voces de las propias mujeres indígenas como de

<sup>21</sup> EZLN, *Ley Revolucionaria de Mujeres*, tomado de *El despertador de mexicano*, órgano informativo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, distribuido en San Cristóbal las Casas, Chiapas, el 1º de Enero d 1994.

<sup>22</sup> Margarita Dalton "Toma de decisiones: la mujer indígena", ponencia presentada en el Seminario Latinoamericano *La condición de la mujer indígena y sus derechos fundamentales*, julio 2, 3 y 4 de 1993, Oaxaca, México.

los testimonios anteriores. Lo que aquí presentamos son solamente algunos casos, pero suficientes para comenzar a replantearnos la preservación de las culturas, sin percatarnos de que el cambio es una realidad, una necesidad y se convierte en un derecho fundamental.

## FEMINISMO Y ETNIA

La segunda vertiente de la polémica se encuentra en la contradicción que se establece entre algunos planteamientos feministas y la determinación étnica. Al no considerar la variable de género no se hace distinción entre las mujeres, relativa a las diferentes situaciones de vida. Así, cuando desde el feminismo se habla de los derechos de *la mujer* se ignora, la especificidad de las mujeres indígenas, especificidad dada por la dimensión étnica.

El feminismo, desde sus diversas vertientes se ha preocupado por reivindicar los derechos de las mujeres en todos sus ámbitos: educativo, laboral, familiar. En lo que aquí abundaremos, es el problema de la violencia intrafamiliar, como un ejemplo donde pueden darse nexos importantes entre políticas indigenistas y planteamientos feministas desde una perspectiva de género, que conduzcan a propuestas viables para la defensa de los derechos humanos de las mujeres indias.

La preocupación por la violencia intrafamiliar así como por su definición y penalización, ha quedado de

signados por instancias internacionales como son la ONU y la OEA. La lucha por erradicar de los hogares la violencia ha llevado a la instrumentación de estrategias integrales que incluyen programas educativos y sistemas de ayuda para las víctimas, a partir de la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en su artículo 2 señala:

Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

a) la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación...<sup>23</sup>

En México, la violencia intrafamiliar es un tema poco estudiado y definitivamente no reconocido por las políticas públicas, de ahí que para el indigenismo no resulte prioritario tomar en cuenta las denuncias constantes de las mujeres hacia este tipo de violencia la cual se ha definido como sigue:

...aquella en la cual el sujeto activo es el cónyuge o la persona con quien la mujer sostiene o ha sostenido relaciones maritales de manera

<sup>23</sup> *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, 85a. Sesión Plenaria, ONU, 20 de diciembre

estable, incluyendo las relaciones íntimas. Este tipo de violencia abarca también a la proveniente de cualquier otra persona con parentesco de consanguinidad, ascendiente o descendiente, hermano o afines, así como a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o custodia de menores, independientemente de que el agresor y la persona sujeta de violencia compartan una misma residencia.<sup>24</sup>

La violencia doméstica se concreta en formas específicas de agresión. En general podemos distinguir las siguientes:

...malos tratos físicos, referidos a cualquier acción no accidental que provoque o pueda provocar daño físico o enfermedad (hematomas, heridas, fracturas, quemaduras...)

abuso sexual o violación, que son diferentes tipos de contactos sexuales realizados en contra de la voluntad de la víctima, y

malos tratos psíquicos, reconocidos como cualquier acto o conducta intencionada para producir desvalorización, sufrimiento, humillación y pérdida de la autoestima.<sup>25</sup>

En este sentido, el ocultamiento de este tipo de prácticas por parte de las instancias oficiales al concebirlas como *costumbres*, son una forma de

violencia hacia las mujeres indígenas. La defensa a ultranza de las costumbres y tradiciones, como lo es el pago en dinero de la novia, se convierte en lo que los especialistas llaman circuitos informales para el ejercicio de la violencia.<sup>26</sup>

En el caso de la violencia intrafamiliar existen numerosos pactos sociales que permiten de manera pública y sin mayor consecuencia legal los golpes y maltratos, con una aceptación casi total de la sociedad. Según los datos presentados, la proporción de mujeres golpeadas en presencia de otras personas es del 59%, y las que son golpeadas en ausencia de otras personas es del 40.2%.<sup>27</sup>

Si tomamos en consideración estas cifras que se refieren a mujeres urbanas que deciden denunciar, imaginemos la proporción en las mujeres indígenas de las que no se tienen más que algunos testimonios anónimos. Ellas son maltratadas, la familia, las autoridades, la sociedad y las instancias oficiales no sólo lo consideran como *natural* sino que los solapan porque *es su esposo*.

En los casos que señalan los especialistas, 4 de cada 10 mujeres denunciaban penalmente los maltratos, lo cual indica la desconfianza que esta vía genera a las mujeres. Otro factor siempre presente, es la ignorancia acerca

las relaciones, vía matrimonio, hay mujeres casadas sobrevivientes de la violencia intrafamiliar; pero aún en los circuitos informales como el de la unión libre, la frecuencia de tal violencia es significativa", *idem.*, en este caso consideramos que las costumbres como espacios culturales intocados, funcionan como este tipo de vías informales.

<sup>27</sup> *Idem.*

<sup>24</sup> Gerardo González y Patricia Duarte Sánchez. "Un paradigma jurídico para aproximarnos a la violencia intrafamiliar", en Cecilia Loria, Patricia Duarte, Itziar Lozano, Lucero González, Lorenia Parada, (comp.), *Algunas propuestas sobre nuestras demandas*, Beijing 95, Proyecto ONGS.

<sup>25</sup> Patricia Trujano Ruiz, "Violencia y mujer", en: *El Cotidiano*, 63, julio-agosto 1994.

<sup>26</sup> Los especialistas consultados señalan que "Evidentemente, por el imperativo social de formalizar



de sus derechos y las posibilidades que la vía legal les ofrece.

Entre las mujeres indígenas, los foros de denuncia han sido las reuniones colectivas donde de alguna manera se hacen escuchar, no sin la censura de quien las acompaña, ya sean autoridades de su comunidad o representantes de las instancias oficiales (INI).

Los aportes desde el feminismo y las agrupaciones dedicadas a luchar por los derechos de las mujeres, resultan de gran valor para entender aspectos comunes que también encontramos presentes entre las mujeres indígenas, pero carecen del enfoque que permite comprender que las conductas de violencia intradoméstica están asociados a la pobreza, a la ignorancia pero también responden a la variable étnica que las coloca. Reiteramos, en el plano de las costumbres, y en este sentido, se vuelve una imperiosa necesidad subrayar las particularidades que la violencia intrafamiliar adquiere entre las mujeres indias.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

En la actualidad la idea de nación como espacio histórico y políticamente definido, se desdibuja bajo la nebulosa que cubre las áreas constituidas a partir de los tratados de integración económica. La cultura se transnacionaliza y en este entrecruzamiento de los territorios encontramos una diversidad de discursos que interactúan en la conformación de las realidades cul-

turales, donde lo moderno se interactúa con lo tradicional, lo antes concebido como nacional con lo externo.

Nuestro país y toda la América Latina ha sufrido cambios en sus mercados simbólicos que en momentos radicalizan el proyecto moderno y en otros acuden a la tradición como una manera de resolver los conflictos que les presenta la modernidad.<sup>28</sup> Debemos tomar en cuenta que en nuestras culturas hay una nueva relación entre tradición, modernismo cultural y modernización sociocultural.<sup>29</sup>

En este sentido, resulta imprescindible reconocer las necesidades y los derechos de sectores tan diferenciados por la multideterminación de su identidad como son las mujeres indígenas, para lo cual las políticas indigenistas que tradicionalmente se han abocado a la tarea de proteger a los grupos indios, deben asumir una perspectiva genérica y reconocer que las mujeres indias son capaces de cuestionar su propia cultura.

Que el feminismo y las ONGs que tradicionalmente se han dedicado a pugnar por los derechos de *la mujer*, también introduzcan la variable género para insistir en las diferentes situaciones que viven las mujeres y contemplen

<sup>28</sup> Es el caso de los grupos nahuas que en la zona de Guerrero han llevado a cabo una serie de movilizaciones para evitar la destrucción de sus pueblos ante la amenaza de construcción de la presa de San Juan Tetelcingo, ellos han acudido a la recuperación de su identidad étnica y de sus símbolos ancestrales. Marta García, *La gente de la orilla. Crónicas de la construcción de la Presa de San Juan Tetelcingo*. Tesis de Licenciatura Antropología Social, ENAH, en elaboración.

<sup>29</sup> Néstor García Canclini, *Culturas híbridas*, Grijalbo-CONACULTA, México, 1989, p.19.

la determinación étnica como prioritaria en la situación de vida de las indígenas. Introducir la variable de género resulta fundamental tanto para las políticas indigenistas como para la lucha por la defensa de las mujeres, para no caer en generalizaciones útiles para la denuncia pero no para las acciones y estrategias.

Debemos pugnar porque el indigenismo haga consciente el derecho a cuestionar la propia cultura y cambiar prácticas contrarias a los derechos hu-

manos de los grupos indios, en particular de las mujeres, sobre todo en lo relacionado con la violencia doméstica. Que asuma que no todo lo tradicional es bueno, o conciba lo ancestral como idílico y deseable. Las culturas son dinámicas y tienen un proceso interno de asimilación y rechazo a pautas culturales propias y ajenas.

La propuesta es permitir a los grupos étnicos, sus hombres y sus mujeres, decidir qué quieren cambiar y qué quieren conservar de su cultura.